



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

16 ABR 2020

ACTA 17

RES. N° 2

Exp. 2015-25-4-000817

Kg

VISTO: La Resolución N°3, Acta N°33 de fecha 12 de junio de 2019 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se homologó lo actuado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en Resolución N°408, Acta N°186 de fecha 26 de febrero de 2019, relacionada con los planes correspondientes a los cursos Técnico Terciario de Administración y Técnico Terciario de Gestión Humana.

II) Que por Resolución N°3612, Acta N°225 de fecha 10 de diciembre de 2019 el Consejo de Educación Técnico Profesional aprobó los ajustes correspondientes a las modificaciones en los planes de estudio de los mencionados cursos, los cuales lucen de fs. 157 a 185 de obrados y eleva las actuaciones para su homologación.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa informa que no habría impedimentos para homologar lo actuado.

II) Que la Unidad Letrada señala que los ajustes corresponden a las modificaciones en las Trayectorias I) y II) de los planes de los cursos Técnico Terciario de Administración y Técnico Terciario de Gestión Humana, sin realizar observaciones jurídicas a la propuesta de obrados.

III) Que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones a efectos de ser consideradas por el Consejo Directivo Central.

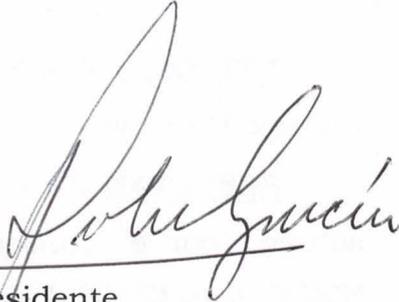
ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

Homologar lo actuado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en Resolución N°3612, Acta N°225 de fecha 10 de diciembre de 2019, relacionada con los ajustes efectuados en los planes de estudio de los cursos Técnico Terciario de Administración y Técnico Terciario de Gestión Humana, que lucen de fs. 157 a 185 de obrados y que forman parte de la presente resolución.

Pase al Consejo de Educación Técnico Profesional, a sus efectos.


Juan José Villanueva Bidegain
Secretario General
Consejo Directivo Central


Presidente
CODICEN

Prof. Robert Silva García
Presidente
CO.DI.CEN. - A.N.E.P.